

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>APOYOS ESCOLARES Y DE CAPACITACION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE RADICAN EN EL ESTADO DE JALISCO, QUE HAYAN ABANDONADO O ESTEN CURSANDO LA EDUCACIÓN BASICA 2015</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Garantizar el acceso a la educación de NNA en condiciones de vulnerabilidad en el estado de Jalisco, que abandonaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, facilitando el regreso y permanencia en el ámbito educativo formal, abierto o de capacitación, a través de acciones de prevención y de atención encaminadas al cumplimiento del derecho a la educación.
<b>METAS</b>	Implementar estrategias de intervención para disminuir el rezago educativo en el estado. Como municipio llegar a atender a más población de NNA.
<b>PRESUPUESTOS</b>	\$175,000
<b>REGLAS DE OPERACION</b>	Se seleccionan a los beneficiados de acuerdo a su perfil socioeconómico y vulnerabilidad y que radiquen en los municipios que cubran los criterios establecidos en la Convocatoria; considerando como candidatos preferentemente aquellos NNA, que se encuentren en las siguientes circunstancias: adolescentes que hayan abandonado la secundaria, quienes se encuentren en procesos de desincorporación de trabajo infantil o en riesgo de incorporarse a actividades laborales, madres, embarazadas y padres adolescentes con hijos, en riesgo de migración o repatriados no acompañados, en proceso de rehabilitación o uso de drogas, que cometieron faltas administrativas, en conflicto con la ley, víctimas de violencia intrafamiliar, violencia entre pares escolares (bullying), víctimas de abuso sexual, indígenas y discapacidad física.
<b>DIRECCION O AREA EJECUTADORA DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, por parte de la Dirección de protección a la Infancia y a través del Departamento de Prevención de Riesgos Psicosociales en coordinación con el Centro de Protección a la Infancia y promotores.
<b>RESPONSABLE DIRECTO</b>	Josué Esquivel de la Torre, Coordinador de CPI
<b>LOS REQUISITOS, TRAMITES Y FORMATOS PARA SER BENEFICIARIOS</b>	Los beneficiarios deberán estar integrados en el padrón de apoyos escolares SEDIF o en el de Secretaría de Educación Jalisco y posteriormente integrarse en el padrón general de cobertura de atención. Los formatos de dichos padrones serán facilitados por el Departamento de Prevención de Riesgos Psicosociales del SEDIF: Que hayan abandonado la educación secundaria, que las NNA cumplan con los perfiles establecidos en la convocatoria, que se encuentre inscrito o en proceso de inscripción en el Sistema Educativo Oficial, que la valoración social, económica y familiar justifique plena y profesionalmente la necesidad del apoyo escolar, considerar el proceso de participación de las niñas, niños y adolescentes y sus familias en facilitación de documentos para la integración de expedientes.
<b>FORMATOS</b>	<a href="http://sanmiguelalalto.gob.mx/dif/images/FORMATODELACEDULACPIpdf.pdf">http://sanmiguelalalto.gob.mx/dif/images/FORMATODELACEDULACPIpdf.pdf</a>
<b>EL PADRON DE BENEFICIARIOS QUE DEBERA INCLUIR COMO MINIMO</b>	Nombre completo de los beneficiarios (tal cual aparece en el acta de nacimiento o en la CURP), nombre completo del padre, madre o tutor del beneficiario (tal cual aparece en el documento de identificación oficial presentado), nombre completo de director y coordinador del SMDIF, recibos firmados a puño y letra por el beneficiado y por el padre, madres o responsable, las firmas de los beneficiarios deberán ser claras y legibles (nombre completo o rúbrica, misma que deberán coincidir con la Carta compromiso), Las firmas del padre, madre o tutor deberán coincidir con la firma del documento de identidad oficial presentado, en los casos en los que el padre, madre, tutor o beneficiario firmen con su huella digital, deberán utilizarse tinta color azul y ser lo suficientemente legible, los recibos deberán estar firmados por el Director General del SMDIF y coordinador de los programas, temáticas o estrategias de infancia, contener sello del SMDIF en la parte que se indica, no se admitirán recibos

	firmados por ausencia; ni aquellos en los que se detecte alteración en las firmas, no se recibirán documentos con faltas de ortografía, tachaduras, borrones o enmendaduras o que no estén firmados con TINTA AZUL. En este año contamos con 50 beneficiarios, los cuales están divididos en: Migración Infantil no acompañada con 24, Trabajo Infantil con 22 y Explotación Sexual Infantil con 4.
<b>NUMERO DE PERSONAL QUE LO APLICA Y EL COSTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA</b>	Las personas directas que lo aplican son dos: el coordinador y una promotora. Indirectamente participan las autoridades como presidenta y directora del SMDIF, los directores de las escuelas donde se imparten los talleres, padres de familia, y desde luego personal de DIF Jalisco.
<b>METODOLOGIA DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA</b>	Cada mes se envía un reporte de las actividades realizadas en los talleres, actividades que van dirigidas a la prevención de migrar. Se llenan formatos que el SEDIF nos envía, al obtener el recurso para los beneficiados (3,500 anuales) se llena una serie de formatos que también son enviados por el SEDIF donde nos dan un plazo de un mes para llenar y llevar dichos formatos a las instalaciones de Ciudad Niñez en Guadalajara.
<b>VIGENCIA</b>	El programa se trabaja durante todo el año, el apoyo es anual.